

Sección Judicial

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, hace saber que en autos "MILLOR COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA s/Materia a Categorizar" (Expte. 23209-18), que con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha resuelto la cancelación de los Certificados de Depósito de Inversión (CEDIN) de fechas 23/12/2015, N° 01 00 212 844 2 (por U\$S 5.000,00), N° 0100 212 841 1 (por U\$S 10.000,00) y N° 01 00 212 842 8 (por U\$S 10.000,00); de fecha 31/12/2015 N° 0100 212 855 8 (por U\$S 30.000,00); y restantes ocho de fecha 15/12/2015, todos por U\$S 10.000,00 cadauno, e identificados con Nros. 01 00 212 819 0, 01 00 212 822 0, 01 00 212 828 2, 01 00 212 826 8, 01 00212 827 5, 01 00 212 824 4, 01 00 212 825 1 y 01 00 212 829 9. Todos cuya sustracción fuera denunciada por la actora Millor Color S.A., CUIT 30-71509585-4. Fdo. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

feb. 23 v. mar. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, sito en la calle Arturo De la Serna N° 1264 de la localidad de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a los Sres. CAROLINA SENDBÜHLER DE NIKODEM, OSVALDO JORGE NIKODEM SENDBÜHLER, RODOLFO OTTO NIKODEM SENDBÜHLER, CARLOS ERNESTO SENDBÜHLER NIKODEM y CELIA NIKODEM SENDBÜHLER, y a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 3b, Partido de Gral. Lavalle (42), ubicado con frente a la calle Cornide entre Bartolomé Mitre y Manuel Lainez de la ciudad de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda entablada por la Sra. Hortensia Elisea Luques en autos caratulados "Luques, Hortensia Elisea c/Nikodem, Jorge y/o s/Usucapión" Expte. N° 12915, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91º de la Ley 5827 a para que conteste la demanda. General Lavalle, 19 de febrero de 2021. Lopez Juan Manuel.

feb. 26 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz Juan Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" 57879, el día 23/02/2021 se decretó la Quiebra de JUAN SEBASTIAN ALGAÑARAZ, DNI 38.948.610, con domicilio en calle 566 N° 1476 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu a vie, de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 29/04/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/6/21. Presentación del Inf. Gral.: 8/7/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.059, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Larosa Oscar Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Causa N° 73640, con fecha 4 de febrero de 2021 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR ALBERTO LAROSA, DNI 13.706.660, con domicilio real en calle 27 de Abril N° 1.172/1.182 de la localidad de Mayor Buratovich, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 2021 al Síndico designado, Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela,

Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ÁREA ZERO S.R.L., CUIT 33-71055656-9, con domicilio social inscripto en Boulevard 82 N° 505 e/28 y 32 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en la calle Calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (12/11/2020) hasta el 20 de abril de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe del Art. 35, LCQ el día 15 de junio de 2021 y el informe del Art. 39, LCQ el día 12 de agosto de 2021. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, con lo que según corresponda, deberá abonarse la suma de \$2058,75 si la insinuación tempestiva es anterior al 01-03-2021 ó \$2.160 si la misma es posterior a esa fecha. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 21/12/2020 se decretó la Quiebra de JENNIFER MICAELA FIORDOMI, DNI 36.995.284, con domicilio real en la calle 71 N° 2377 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-36.995.284-1 se ha designado Síndico al Contador Mariano Dacal, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 horas. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (guidobergaglio14@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 13 de abril de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de abril de 2021. Presentación de informes individual y general los días 31 de mayo de 2021 y 19/7/2021 respectivamente. La Plata, 22 de febrero de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.774 seguida a CARLOS OSCAR OJEDA por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Carlos Oscar Ojeda, sin apodos, de nacionalidad argentina, con último domicilio en la calle Patagones N° 1.065 del partido de Morón, nacido el 8 de agosto de 1969, D.N.I. 20.946.742, hijo de Juan Carlos Ojeda y de Blanca Ofelia Molina, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.774 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Carlos Oscar Ojeda. Y Resultando: Que el día 4 de octubre de 2018 resolví suspender el proceso a prueba en estos obrados respecto de Carlos Oscar Ojeda por el término de un año, disponiendo que hasta el día 4 de octubre del 2019 el nombrado cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia, lo que hizo en el domicilio ubicado en la calle Patagones N° 1.065 de Gervasio Pavón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Morón-; realizar labores no remuneradas en favor del comedor "Los Pibes de Patagones", sito en la calle Solari N° 3462 de Gervasio Pavón, Partido de Morón, en tareas de mantenimiento general, durante dos horas semanales; abstenerse de usar estupefacientes o abusar de bebidas alcohólicas; la obligación de donar alimentos por el valor de pesos mil (\$1000.-) en dos entregas por el valor de pesos quinientos (\$ 500) cada una de ellas, destinadas al comedor "Los pibes de Patagones" en concepto de reparación por el posible daño causado. Que conforme se desprende de la documentación obrante a fojas 110, 118, 122, 124, 129, 132, 134, 137, 152, 153/160 ha quedado acreditado que Carlos Oscar Ojeda ha realizado las presentaciones correspondientes ante el Patronato de Liberados de esta Provincia. Asimismo y mediante las constancias de fojas 108, 117, 125, 131, 135, 142/150 ha sido informado por parte de la institución beneficiaria que Ojeda ha cumplido satisfactoriamente con las tareas. Por su parte, y como ha quedado plasmado a fojas 141, el encausado efectuó la donación de alimentos por el valor de pesos mil (\$1.000,0) a la Institución beneficiaria antes mencionada. Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que fueron evacuados a fs. 164/167 el correspondiente al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y, presentado electrónicamente con fecha 11 de junio del corriente año, el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia, arrojando ambos resultado negativo. Y Considerando: Que el Art. 76 ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Carlos Oscar Ojeda no sólo se ha sujeto al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido, sino que a su vez no ha cometido un nuevo

delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 2.774 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Carlos Oscar Ojeda, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Funcionario Firmante: 22/06/2020 13:56:57 - Leppén Daniel Alberto. Juez. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Toda vez que han sido infructuosos los intentos por notificar al encausado Carlos Oscar Ojeda de la resolución dictada por el suscripto con fecha 22/6/20, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, ello mediante respetuoso oficio de estilo". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DCEL AJA CALOGERO y DEL AJA VICTOR, y MAURO ADRIAN GONZALEZ en causa N° INC-16640-2 seguida a Samudio Brian Silvio en incidente de libertad asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Dcel Aja Calogero y Del Aja Victor, y Mauro Adrian Gonzalez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. JACQUELINE FLORIO, FACUNDO GODOY, MARÍA INÉS GODOY MARÍA LAURA GODOY y NICOLÁS PEVERELLI, víctimas de autos, en causa N° INC-16713-5 seguida a "Rolando Gabriel David s/Incidente de Régimen Abierto" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SUSANA BEATRIZ GIMENEZ, víctima de autos, con último domicilio en calle Anchorena nro. 5460 de esta ciudad, en causa N° INC-17107-1 seguida a "Moisés David Leandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de febrero de 2021. Atento el estado

del presente incidente, no habiendo recibido la notificación cursada, ofíciase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2050 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente) seguida a "Ruben Hector Arrighi, por el delito de poner el o los delitos imputados", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RUBÉN HÉCTOR ARRIGHI, argentino, soltero, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle La Madrir N° 725 de la localidad y partido de Morón, D.N.I. N° 22.550.123, hijo de Néstor Tadeo Arregui y de Juana Verónica Miciavick, nacido el 9 de noviembre de 1971 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "III. Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ruben Hector Arrighi por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1° de marzo de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00, caratulada "Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00, caratulada Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.. Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AYALA GRACIELA EDITH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio....". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha

podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CAMILA MILAGROS ACEVEDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maria Valeria Stysto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-038994-08/00, caratulada "NN, Martin s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-038994-08/00, caratulada "Nn, Martin s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MARTINEZ DORA ESTELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías." A tal fin librese oficio. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maria Valeria Stysto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011495-11/00, caratulada "Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso Sexual - 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "// Plata, 17 de febrero de 2021. Y Vistos: Los presentes actuados en la Investigación Penal Preparatoria N° PP- PP-06-00-011495- 11/00 caratulada Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso sexual... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente III Librese oficio al Boletín Oficial a los fines de la notificación de LUCIA BELEN LANFRANCHI.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario.

mar. 4 mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Peridchizzi, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 8548 seguida a IBARRA MARCELO DANIEL, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 24 de febrero de 2021. Atento desconocerse la víctima de autos, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a los propietarios de la propiedad ubicada en calle 28 N° 1792 esquina 35 de la ciudad de Miramar, el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdds. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdds. de la Ley 14442). Librese oficio." - Fdo. Ricardo G. Peridchizzi, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Luis Rojas, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2213-2020 (I.P.P. 14382/19) caratulada: "Cornejo Gabriel Osvaldo s/Amenazas-Amenazas Agravadas y Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil Sin Autorización Legal" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado GABRIEL OSVALDO CORNEJO -titular del DNI 28.466.642- , como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de febrero de 2021. Advertiendo que conforme surge del informe policial recibido; el imputado en autos Cornejo Gabriel Osvaldo no ha podido ser notificado de la resolución dictada el día 15 de enero pasado; en virtud de no haber sido encontrado en el domicilio que oportunamente denunciara, sito en la calle Segunda Santa Fe N° 3001 de Bahía Blanca, solicítase a la Defensora Oficial, Dra Julieta Stordeur, aporte, en caso de conocerlos, el actual domicilio y número telefónico de su asistido. Sin perjuicio de ello, librese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitarle que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda de Gabriel Osvaldo Cornejo. Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A). Proveo por disposición superior." (Fdo.) Gabriel Luis Rojas. Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-22048-20 caratulada "Sosa Hugo y Ots. (I) (I) s/Homicidio Agravado", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don HUGO OSCAR SOSA, titular del D.N.I. 21.979.406. con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a los fines de notificarlo de las siguientes resoluciones; la primera del día 15 de octubre de 2.020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2.020 en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Hugo Oscar Sosa. y la segunda de fecha 1 de diciembre de 2020; en la cual se resolvió Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por esta Alzada en causa N° 35723, en fecha 5 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; las cuales fueron firmadas por los Dres. Pablo Barbieri y Alejandro Cascio. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 19 de febrero de 2021: En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Hugo Oscar Sosa de la resolución del día 15 de octubre de 2020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2.020 en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Hugo Oscar Sosa. y la segunda de fecha 1 de diciembre de 2020; en la cual se resolvió Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por esta Alzada en causa N° 35723, en fecha 5 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-04-003688-20/00 autos caratulados "Alvarez, Facundo Gabriel y Otros s/Daño - Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaria Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALVAREZ, FACUNDO GABRIEL y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera Paseo 142 N° 1487 entre Av. 14 y 15 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 26 de enero de 2021. Autos Y Vistos:../.. Considerando: ../..Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Alvarez, Facundo Gabriel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.346, nacido el 27 de septiembre de 2004, con domicilio en Paseo 142 e/Av. 14 y 15, N° 1487 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar al Menor Dorador, Bruno, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.238, nacido el 21 de julio de 2004, con domicilio en Paseo 119 y Av. 14 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente..."Dolores, 1° de marzo 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-04-003688-20/00, provenientes de Cri. Villa Gesell 2da, y en atención a lo allí expresado, oficiese a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de Sobreseimiento Definitivo de fecha 26 de enero de 2021 a fin de notificar al menor Alvarez, Facundo Gabriel con D.N.I. 45.989.346 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Juez interinamente a cargo del del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Perdichizzi, sito en la calle Brown nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 7327/7 seguida a BASCUÑAN ALEXIS EMANUEL por el delito de Secuestro Extorsivo Agravado, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Atento no contar con el domicilio de la víctima de autos, Natalio Mercedes Gabriela, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a la nombrada el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442). Líbrese oficio.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS MATIAS JARA con último domicilio en Serrano 2547 de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5809 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de febrero de 2021. Visto lo que surge de la nota que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido y córrasele vista al fiscal a fin de que se expida con relación a la excarcelación oportunamente otorgada al imputado." Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 25 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a El Sr. JOSÉ BANEGAS, con domicilio en calle Acevedo N° 7567 de esta ciudad; Sra. ROSA ANALÍA FUENTES, con domicilio en calle Jovellanos N° 1172 de esta ciudad; Sra. CHARLOT KARINA GARCÍA, con domicilio en calle Mexico N° 640 de esta ciudad; Sr. JAVIER PADILLA, con domicilio en calle Daprotis N° 8045 de esta ciudad; Sr. RAÚL HÉCTOR OCAMPO, con domicilio en calle Rejon N° 6371 de esta ciudad y Sra. MARÍA LORENA DI GIANO, con domicilio en calle Mugaburu N° 6928 de esta ciudad.- en causa nro. 15024 seguida a "Vilchez Muñoz Lucas Matias por el delito de Robo" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 23 de febrero de 2021... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1º de marzo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ROBERTO OSCAR GAMIO con domicilio en Avda. Luro N° 9886 fondo, de esta ciudad y Sr. LUIS ANTONIO FARÍA domiciliado en calle Balcarce 10099 de esta Ciudad en causa nro. INC-16860-2 seguida a Feijo Alfredo Maximiliano por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Feijo Alfredo Maximiliano (Art. 13 y códtes. C.P. 25, 511 y códtes. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4, Dr. Gabriel Luis Rojas, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2408-2021 (IPP 20172-20 y agregadas por cuerda 20960-20 y 16061-20) caratulada: "Calvo, Jonatan Emanuel s/Agresión con Arma y Lesiones Leves Agravadas en Concurso ideal y Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso real de Delitos", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JONATAN EMANUEL CALVO -titular del DNI 36751636-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021... Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Proveo por disposición superior ". Gabriel Luis Rojas.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Gongora, Emanuel Jonathan Enzo s/Quiebra (Pequeña)" 56138, el día 20/5/2020 se decretó la Quiebra de GONGORA, EMANUEL JONATHAN ENZO, D.N.I. N° 35.412.554, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 570 N° 1605 de Quequén. Síndico designado: Cdr. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Ind.: 12/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 4/08/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de febrero 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Vinet Hector Eduardo Jesus s/Quiebra (pequeña)", Expte. 108295, que con fecha 10 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de HECTOR EDUARDO JESUS VINET, DNI 31.019.511, CUIL 20-31019511-2, con domicilio en calle 14 de Julio N° 553 de esta ciudad de Bahía Blanca; habiéndose designada Síndica la Cdra. María Cristina D'Annuncio DNI 17.838.268, con domicilio procesal constituido en calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 2021. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel. Bahía Blanca, marzo 2 de 2021. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Mendoza, Sergio Ceferino s/Quiebra (Pequeña)" expediente N° 11112738 se ha decretado la Quiebra del Sr. MENDOZA SERGIO CEFERINO D.N.I., 22.504.228, CUIT/CUIL 20-22504228-5 con domicilio real en calle 65 número 3139 de La Plata, C.P. (1900), Provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 26 de marzo de 2021, para que los acreedores del fallido presenten sus respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la Ley citada), a efectos de su verificación y graduación, ant el síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270, email semacendi@gmail.com, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 13 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. 2) Designase hasta el día 9 de abril de 2021 para realizar las correspondientes impugnaciones, el 1 de junio como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16 de julio de 2021, para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de Ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 10 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de GOMEZ YANINA SOLEDAD, D.N.I. 34.645.371 CUIL 27-34.645.371-6, habiendo sido designado síndico el Cdr. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2021. Observaciones de pedidos verificadorios hasta el día 9 de abril de 2021. Se deja constancia que el 1 de junio de 2021 y el 16 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 02 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARÍA CRISTINA PERAZZO, D.N.I. 26.166.669, que en la causa N° 12666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00) caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de febrero de 2021. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la excepción de falta de acción incoada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Florentin, y, en consecuencia, declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción y Sobreseer a María Cristina Perazzo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P.) ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en

perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en los Arts. 328 inc. 2º, 329, 330, 332 y 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal. II) No hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Particular, Dr. Daniel Monterde, conforme los argumentos expuestos en el considerando; y, en consecuencia, Rechazar la solicitud de Sobreseimiento incoada respecto del imputado Christian Adrián Raspa Rojas (Art. 323 a "contrario sensu" del C.P.P.). III) Elevar a juicio la presente causa N° 0012666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00 de la U.F.I. y J. N° 5), caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas", respecto de Christian Adrián Raspa Rojas, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P. ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en el Art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Juzgado Correccional (Art. 24 inc. 2º del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NARANJO CASTRO EDUARDO CARLOS, D.N.I. N° 27.276.429, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-3294-2019-7426 - "Naranjo Castro Eduardo Carlos s/Hurto Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Naranjo Castro Eduardo Carlos bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, sito en calle 13 entre calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos: "Práctica Shipping Company S.A. s/Concurso Preventivo", Expte.: 41843, hace saber que con fecha 08/02/2121, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la sociedad PRÁCTICA SHIPPING COMPANY S.A., CUIT: 30-70980824-5, con domicilio social en Av. 19 nro. 718 3º A La Plata. Se hace saber que la presentación de solicitud de concurso preventivo fue con fecha 11/11/2020. Se ha designado como Síndico al Cr. Juan Ignacio Bergaglio. Señálase hasta el día 9 de abril del 2021, para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura los días lunes a viernes de 10 a 16 horas en el domicilio legal en calle 6 nro. 1197 de La Plata (teléfono 221-4631409). Se ha fijado los días 21 de mayo de 2021; y 6 de julio del 2021, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Designase el día 23 de noviembre de 2021 a las 8:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Juzgado. La Plata, 2 de marzo de 2021. Fernandez María de los Ángeles.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.351 seguida a ERNESTO FABIÁN CASTRO por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Castro, argentino, de 36 años de edad, titular el D.N.I. N° 34.122.399, de estado civil soltero, nacido el 4 de abril de 1.998, ocupación changarín, domiciliado en la calle Belén N° 3345 de la localidad de Barrio Matera y partido de Merlo, hijo de Daniel Castro y Estér Silva mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///I.- Por recibido el escrito proveniente de la Defensa Oficial de Castro, agréguese y téngase presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ernesto Fabián Castro por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)." Daniel Alberto Leppén, Juez. Silvia L.Caparelli, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 53-2018, caratulada: "Baliña, Carlos Alberto, por Impedimento al Ejercicio de las Funciones Públicas y Lesiones Leves en Concurso Ideal.- (Arts. 24 inc. 2º, 89 y 54 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002454-16, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: " ///Arroyos, 25 de febrero de 2021... de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 De Mayo Nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, ordenándose su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Gabriel Giuliani - Juez Correccional. (PDS). Datos personales del imputado CARLOS ALBERTO BALIÑA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.447.350, instruido, hijo de Juan Carlos (v) y de María Teresa Sacco (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 10 de junio de 1975, de estado civil soltero, con último domicilio de Avda. Del Trabajador N° 234 de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 26 de febrero de 2021".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 266-5244-2020 caratulada "Roldan Axel Ariel s/Hurto (I.P.P. N° 796/20)"; de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 26 de febrero de 2021. Atento el informe que antecede,

hágase saber al imputado AXEL ARIEL ROLDÁN, deberá comparecer o comunicarse telefónicamente con éste Juzgado, -sito en calle Uriburu Sur n° 750 de Tandil, tel: 0249-442344- o con su defensa, dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado será declarado Rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. y se expedirá la correspondiente orden de detención. A tal efecto, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Oficiése. Oficiése. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, MARIA CRISTINA SETTECERZE, con último domicilio conocido en la Ruta Nro 88 KM 2 "Estancia Rincón Chico de la localidad de Mar del Plata, y a los PROGENITORES de la MENOR J.C, con último domicilio conocido en la calle Belgrano Nro 11635 de la localidad de Mar del Plata; en causa nro. INC-15898-2 seguida a Beas Luciano Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021... 4- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de Marzo de 2021. Autos y Vistos: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE, con ultimo domicilio conocido en calle Funes 2811 de Mar del Plata., en causa nro. INC-17041-3 seguida a "Albornoz Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de diciembre de 2020... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de marzo de 2021. No habiéndose recibido la notificación respecto de la víctima Julia Romero, librese nuevo oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la

prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Atento el resultado de la notificación encomendada respecto de la víctima Adrian Fiore, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 CPP). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata a cargo de la Sra. Jueza Dra. Patricia Noemi Juarez, hace saber que en autos "Rodríguez Hugo Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy su Quiebra Indirecta", Expte. N° MP-19644-2010, el 7 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de HUGO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 5.378.885, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 2442 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición por interdicción del fallido; intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces; interceptar la correspondencia destinada al fallido; prohibir al fallido ausentarse del país sin autorización judicial hasta la fecha de presentación del informe general; ordenar la realización de los bienes del deudor. Se fija el día 4 de mayo de 2021 hasta el que los acreedores deberán presentar a la Síndico CPN Adriana Gabriela Giacomini los pedidos de verificación de sus créditos, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. en San Luis 2776 de Mar del Plata. Fechas de presentación de informe individual y general: 17 de junio de 2021 y 18 de agosto de 2021, respectivamente. Mar del Plata, febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Melipal Distribucion y Servicios S.R.L. s/Quiebra(Pequeña)", Expte. 54349, el 10 de febrero de 2021 se declaró la quiebra de MELIPAL DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (antes denominada Melipal Distribuidora de Publicaciones S.R.L.), Matrícula 53567, Legajo 91389 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 30-62823324-8, con domicilio contractual en Avenida 75 N° 2962 de la ciudad de Necochea y comercial en Washington N° 1535 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella que los entreguen a la Síndico Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio procesal en Alsina 95 piso 8 ofs.1/3 de Bahía Blanca, como para que entregue a la síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 18 del mes de Mayo de 2021 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico. Fijase el día 1 del mes de julio de 2021 a fin de que el Síndico presente el informe individual que establece el Art. 35 de la Ley 24522, y señálase el día 27 del mes de Agosto de 2021 para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley citada). Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, sito en Carlos Tejedor 283 de Lanús, en los autos "Francalova S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° LN-2814-2020), hace saber que con fecha 14-12-2020 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de FRANCALOVA S.A. CUIT N° 30-71440761-5, con domicilio en Manuel Pedraza 2747 de Lanús Oeste, petitionado el 12-03-2020. Se ha designado Síndico al Contador Don Esteban Javier Lalloz, con domicilio en la calle Dr. Casazza N° 39 Villa Dominico (Cel 11-61887990). Se fijaron las siguientes fechas: i) 26-04-2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Art. 32 LC); ii) 27-05-2021 para presentar el informe individual (Art. 35 LC); iii) 27-06-2021 para presentar el informe del Art. 39 LC.. Lanús, 26 de febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN MANUEL ANICHINNI en causa nro. Inc-14338-5 seguida a Sosa Motti Joav Pablo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 15 de enero de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver respecto del cambio de domicilio del encausado al domicilio sito en calle Cianchetta 3081 de esta ciudad, líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarles que podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho cambio de domicilio de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación."- Oportunamente, pase a despacho para proveer. "/// del Plata, 24 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha recibido la notificación oportunamente ordenanda, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las

solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos..., notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL ANDRES VILLAN, D.N.I 33.562.702, nacionalidad argentina, apodado "chaqueño", estado civil soltero, oficio u ocupación changarín, fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1988, en la ciudad de Mal Abrigo Provincia de Santa Fe, hijo de Raúl Nestor y de Susana del Valle Sanchez, con último domicilio conocido en calle Piaggio nro. 1045, del barrio Parque Norte de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5348, IPP- -16-00-002294-18/0, caratulada: "Villan Raul Andres Ley 14.346 (Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales en los terminos del Art. 1,2 INC. 1; y 3, Inc.7)" San Nicolás, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de marzo de 2021.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio de la defensa, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado López Gustavo Fabián, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5348 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Ley 14.346 (Protección de Animales)- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5348. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN ADRIÁN CACERES, argentino, sin apodos, soltero, de 38 años de edad, nacido el 3 de diciembre de 1981 en Las Heras prov. de Santa Cruz, DNI. 29.282.257, hijo de María Isabel Valdivia y de José Antonio, changarín, domiciliado en casa 859 del Barrio 48 viviendas, Pasaje Gutiérrez de Pico Truncado, prov. de Santa Cruz; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-306-2020-4808 "Caceres Cristian Adrián s/Hurto Simple", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 02 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría Primera Pico Truncado a fs. 76 vta., cítese por cinco días al encausado Caceres Cristian Adrián para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NICOLÁS GANDINO, DNI 42.441.956 instruido, argentino, soltero, nacido en Córdoba el 11 de junio de 2000, hijo de Walter Javier (v) y Evangelina Soledad Ojeda (v) con último domicilio conocido en Almirón 137 de Salto (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1744-2019 (8009), "Gandino, Rodrigo Nicolás s/Robo Simple en Concurso Real con Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a REYES SANABRIA CARMELO, paraguayo, soltero, empleado, instruido, nacido el 16 de julio de 1990 en Nucany, República del Paraguay, D.N.I 6.376.740 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2131-2017 (6772), "Reyes Sanabria, Carmelo s/Amenazas Calificadas": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para

resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 9/7/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Reyes Sanabria como constitutivo del delito de Amenazas Calificadas previsto y reprimido por el Art. 149 BIS párrf. 1º, última parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15 de septiembre de 2017 (ver fs. 88), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de Trato (Art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis párrf. 1º, última parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Reyes Sanabria Carmelo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional; Ante mí: Luciana Lopez Lastrico Auxiliar Letrado".

mar. 8 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 141, a cargo del Dr. Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única, cita y emplaza a la Sra. NATALÍ VERÓNICA EDITH para que dentro de 10 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, en los autos "Cardozo Fernanda Lorena y Otro/a c/Verónica Edith Natalí y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte. Exc. Estado" - N° Causa: JU-4134-2015, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, marzo de 2021. Gustavo Orlando Astrada, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a IGNACIO ARDANAZ LESACA, LUCÍA ÁNGELA MARIA CRISCUOLO, CAYETANO ANTONIO SALVADOR CRISCUOLO, ROSA NELLY DEL ROSSO y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos caratulados: "Redruello, Silvana Esther c/Criscuolo, Cayetano Antonio Salvador y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga/Usucapión", Expediente Nro. 42554, inmueble sito en calle Juncal Nro. 4019 del partido de Lanús, (Circ. II, Sec.: H. Manz. 29, Parc. 2 A), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes". Lanús, 23 de febrero de 2021. Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Grocky Miguel Angel c/Freire y Diaz Elisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. n° 60.052-19, emplazando a los demandados ELISA FREIRE Y DÍAZ, MANUEL FREIRE Y DÍAZ, PILA FREIRE Y DÍAZ, MÁXIMO FREIRE Y DÍAZ, ANTONIO FREIRE Y DÍAZ, EMILIO FREIRE Y DÍAZ, PRIMITIVA FREIRE Y DÍAZ, AURORA FREIRE Y DÍAZ, FLORINDA FREIRE Y DÍAZ Y ARMONÍA FREIRE Y DIAZ y/o sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre una fracción de campo ubicada en Bajo Hondo, Partido de Coronel Rosales sita en intersección de las rutas 249 y 3 con una superficie de seis hectáreas, objeto del presente juicio identificado catastralmente como Cir.: VI, Parc. 388-a inscrita al Folio 88/58-113, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cito 9 de Julio N° 54, a cargo del Dr. Bertola Gustavo Néstor, en autos caratulados "Pedini Luis Hector c/Florentin Concepción José s/Prescripción Adquisitiva Muebles" Expediente 92024, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Don FLORENTIN CONCEPCIÓN JOSÉ. Trenque Lauquen, 2 de febrero de 2021 (...) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y diario "La Opinión" de Trenque Lauquen, emplazándose a quienes resulten sucesores del demandado Florentin Concepción José propietario (titular registral) o a quien se considere con derechos sobre el bien Jeep marca Land Rover dominio B1025069, cuya adquisición prescriptiva se pretende, para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gonzalez Sebastian c/Barua Walter Rolando y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", de conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Walter Rolando Barua (DNI 25.657.780) según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "Ipsa Jure" de Morón, emplazándose al mismo para que dentro del plazo de Diez días comparezca a contestar demanda en los términos del auto de fs. 37 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Haide Polchowski, Secretaría Única, a cargo de sito en calle Buenos Aires 611 de Dolores, en los autos caratulados: "Videla Gustavo Javier c/Scibona Marcela Vanina s/Privación del Ejercicio de la Responsabilidad Parental y Cuidado Personal",

Expte. N° 9325 cita y emplaza a la Sra. MARCELA VANINA SCIBONA, DNI 29.646.256, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, por el término de diez días y, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 158 y 341 C. Proc.). Dolores, febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Com. No 2, del Dpto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que autos "LAZARTE MARCELO GUSTAVO s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 120.608, el día 11/11/20 ha sido presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.yQ), con fecha 1/03/21 se pone de manifiesto el mismo.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Cotrina Cerna Maria Albina c/Perrona y Guzzo Jorge Oscar y Otro s/Reivindicación s/Reivindicación" (Expte. 28.315/12) se ha dictado la siguiente resolución: San Isidro, 21 de agosto de 2019. Atento al estado de las actuaciones y lo que surge de las constancias de autos, tratándose el presente de un supuesto de "demandado incierto" y desconociéndose la existencia de herederos, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y cc. del CPCC, cítese por edictos a presuntos herederos de Jorge Oscar Perrona, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Los Arrables" de San Fernando, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 53 y cctes. del CPCC. y lo resuelto por la sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones departamental en los autos "Obispado de San Isidro c/ Alvear Simbonnet F.", 9/11/93, LLBA 1994-487). Alicia Angela Ortolani Juez. Habiéndose concedido el beneficio de litigar sin gastos en los autos "Cotrina Cerna Maria Albina c/Perrona y Guzzo Jorge Oscar y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos" se deja constancia que la parte actora cuenta con beneficio de gratuidad a sus efectos. San Isidro, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y por 10 días a Sucesores de CLAUDIO MATEO SOLÁ, DU 7729930, a presentarse en autos hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente Art. 341 C.P.C.C. Autos "Urtubi Norma Haydeé c/Sola Claudio Mateo s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 57642. Dolores, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo Juez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269 de la localidad de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mastrorizzi Debora Alejandra y Otro c/Proto Nestor Arnoldo y Otro s/Daños y Perjuicios" cita al Sr. PEÑALOZA ARMANDO BERNARDO (D.N.I 4.100.161) para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse en autos a un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 341 del CPCC). San Justo, 3 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de General San Martín, con sede en Av. 101 N° 1753, Piso 6, de General San Martín, en autos caratulados "Quintas, Marianao y Otros c/Santos De Peralta, Martina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° SM34282-2011/54059) cita a MARTINA SANTOS DE PERALTA y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Sarmiento N° 2053 de la Localidad y Partido de San Miguel, identificado con la nomenclatura catastral Circ. I, Secc. A, Mza. 78 Parc. 8 A, Dominio N° 770/45, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del C.P.C.). General San Martín, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Davies Chacano Mauricio y Otros s/Declaración de Adoptabilidad", dispone la publicación gratuita de edictos por dos días con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en autos al Sr. DANIEL BERNARDO MALDONADO. El auto que ordena el presente dice: "Mar del Plata. De conformidad con lo solicitado, notifíquese la sentencia dictada en autos al Sr. Maldonado por edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial y el Diario la Capital, por el plazo de 2 días, dejándose constancia en los mismos que la publicación es de carácter gratuito. Fdo.: 24/11/2020 - Maria Silvina Lazcano - Juez". Otro despacho: "Mar del Plata 07 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ... Considerando ... Fallo: I) Declarando la situación de adoptabilidad de Mauricio Ezequiel (DNI N° 48.378.754), nacido el 16 de abril de 2008 y Edri Tiziano Davies Chacano (DNI N° 50.497.707) nacido el 19 de julio de 2010, hijos de Edri Milton Davies y Marisol Angélica Chacano y de la niña Llerasade Aylén Belén Maldonado Chacano (DNI 54.965.114) nacida el 20 de julio de 2015, hija de Daniel Bernardo Maldonado y de Marisol Angélica Chacano. II) Ordenando notificar la presente a Marisol Angelica Chacano, Edri Milton Davies y Daniel Bernardo Maldonado ... Fdo.: Maria Silvina Lazcano, Jueza".

mar. 9 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1354-2019-7468, caratulada: "Lugones, Yamila Soledad s/Hurto de Energía Eléctrica y Usurpación de Propiedad en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado YAMILA SOLEDAD LUGONES, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría local, notifíquese a la imputada Yamila Soledad Lugones por edicto intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). 03/03/2021. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante."

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-350-2019-7279, caratulada: "Banega Jorge Dario s/Violación de Domicilio en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE DARIÓ BANECA, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de marzo de 2021. Por recibido el informe que antecede, agréguese y atento a lo manifestado por a Comisaría de Luján 1°, notifíquese al imputado Banega por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.". Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2065-2017-6393, caratulada: "Olmedo Jesús María s/Lesiones Leves, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil sin la debida Autorización Legal, todo ello en concurso real en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JESÚS MARÍA OLMEDO, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Jesús María Olmedo (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma y Tenencia de Arma de uso civil sin la debida Autorización, todo ello en concurso real previstos y reprimidos por los Arts. 89, 149 bis, primer párrafo, segunda parte y 189 bis, inc. 2, primer párrafo del C.P. II.- Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 127. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.". Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a la Sra. ANDREA ALEJANDRA CARAUO y al Sr. OSMAR ALBERTO DÉCIMA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Carauo Daniel Héctor y Otros s/Abrigo": "La Plata, 26 de agosto de 2020... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición del Servicio Local de Ensenada y la Asesora de Incapaces N° 4, en representación de los niños, declarando a Patricia Antonela Décima, nacida el 08/01/2012 con DNI 52.009.894 y a Leandro Gabriel Décima, nacido el 20/10/2015 DNI 55.186.723 ambos hijos de Andrea Alejandra Carauo, DNI 24.575.681 y de Osmar Alberto Décima DNI 13.040.376, en estado de Adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (Art. 3, 9 y 20 CDN, Art. 607 inc. c) C.C.C.N.); II) Comuníquese al Registro Central de Guarda con fines de Adopción, solicitando la remisión de los 20 legajos más antiguos de postulantes, para dos niños: Patricia de 8 años con déficit intelectual, epilepsia y trastornos visuales y Leandro de 4 años con retraso global del desarrollo; adjuntándose la planilla correspondiente. III) Oficiése al Hogar Esos Locos Bajitos y al Servicio Local de Ensenada y Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (Art. 14 y 15 Ley 14.528). Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles, y al Ministerio Público en su despacho" Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

mar. 9 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 188/19 IPP. N° 03-03-2891-17 "Santillán Aldo Fabián s/Robo en Grado de Tentativa a Burry Jorge Enrique en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SANTILLÁN ALDO FABIÁN, DNI 24559815, cuyo último domicilio conocido era en calle Del Villar N° 1682, de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 188/19, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Santillán Aldo Fabián, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 24559815, domiciliado en calle Del Villar N° 1682 de Ostende, por el delito de Robo en Grado de Tentativa (Art. 146 y 42 del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76 ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y a la Defensa Oficial electrónicamente. Notifíquese al imputado de autos. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Gonzalo Varela - Auxiliario Letrado, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de marzo de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Santillán Aldo Fabián, provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 24 de febrero del corriente año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BORDON LAUTARO MARTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-4851-20 (RI 8737/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de

las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quilmes Quinta en fecha 4 de diciembre del 2020, dispóngase la citación por edictos del encausado Bordon Lautaro Martín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-4851-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 3/3/2021.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JAVIER GONZALO SAUCEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-000307-20/00 (UFlyJ Nro. 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de julio de 2020. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Parcialmente a Javier Gonzalo Saucedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). II) Elevar a juicio esta causa respecto de Javier Gonzalo Saucedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (Art. 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre, practíquense las comunicaciones de rigor y elévese a la Secretaría de Gestión a fin de que desinsacule el Tribunal en lo Criminal Unipersonal que deberá entender en autos.". Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dr. J. Andres Miles, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a FABRICATORE ISMAEL RICARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35066327, hijo de Iris Beatriz Leiva, y de Raúl Ricardo, último domicilio sito en Real: calle Peteribi Nro. 1948 Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-008508-18, causa registro interno n° 5260, seguida a Fabricatore Ismael Ricardo, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Agresión con Arma en Concurso Real entre sí" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo Juez en lo Correccional. -///mas de Zamora, 1 de febrero de 2020. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Fabricatore Ismael Ricardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo".

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN RAMÓN FERNANDEZ: DNI 30.087.813, nacido el 17/03/1983 en Villa Angela Prov. del Chaco, hijo de Alberto Ramón y de Gladys Catalina Alvarez, con último conocido en calle Castel y Francia S/N de la ciudad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4796-2018, caratulada: "Fernandez Juan Ramon s/Desobediencia" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 02 de marzo de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramón Fernández, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4796-2018 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa nro. 4796-2018. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (C.P. 7630) hace saber que el día 6 de diciembre de 2000 se decretó la Quiebra de BARAMA S.A., CUIT 30-71021960-1, calle 540 N° 545 de la ciudad Quequén, Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1° of. A. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/04/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/06/2021. Presentación del Inf. Gral.: 14/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 3 de marzo de 2021. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a CESAR RAMON ALGARIN con último domicilio en España 3399 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5809 que se le sigue por tenencia ilegal de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de marzo de 2021. No habiéndose podido dar con el paradero del imputado Cesar Ramon Algarin pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho." Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el 22 de julio de 2020 se ha decretado la Quiebra de GALLETTA ÁNGEL ESTEBAN (DNI 25.160.961) con domicilio real en calle 26 N° 3751 e/161 y 162 Norte de Berisso señalándose el 26 de abril de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, con domicilio en calle 39 n° 396 A de esta ciudad, Teléfonos de contacto: 421-0923 celular 221-503 8064 días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 9 a 14 previa concesión de turno para el caso que los interesados opten por insinuar su acreencia en forma presencial. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: margrivas@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 18 de junio de 2021 para la presentación del informe individual y el 18 de agosto de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Asimismo, se deja constancia de los datos denunciados por el Síndico a los fines de dar cumplimiento con el arancel verificadorio por parte de los acreedores: cuenta en el Banco Provincia De Buenos Aires, de titularidad de María Gabriela Rivas, Número de Cuenta: 5015-011543/6, CUIL/CUIT 27-22798700-1, CBU 0140068703501501154362. La Plata, 4 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1819-19, interno N° 2532 caratulada "Gomez Joel Maximiliano s/Atentado a la Autoridad Doblemente Agravado por su Comisión a Mano Armada y por la Reunion de Mas de Tres Personas (Art. 238 INC 1 y 2 del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a GOMEZ JOEL MAXIMILIANO, titular del D.N.I. 41.434.503, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs.18/19 vta., Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Gomez Joel Maximiliano fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 31 de marzo del año 2020 a la pena de tres (3) meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs.18/19), la que quedó firme y consentida con fecha 9 de agosto del año 2020. Dejo constancia que el condenado en el marco de la presente causa no estuvo privado de su libertad. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 31 de marzo del año 2024. Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 31 de marzo del año 2028 y el día 31 de marzo del año 2030, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gomez Joel Maximiliano la suma de pesos seiscientos treinta y seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 24 de agosto de 2020. (Fdo.) Matías Andrés Facio Auxiliar Letrado." "Dolores, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruebase el mismo y notifíquese a la Agente Fiscal, a la Defensora Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Hago saber a las partes que, de requerirse la causa en forma física, deberán comunicarse con el Juzgado a fin de acordar fecha y hora de entrega de la misma para poder dar cumplimiento con la entrega en bolsa y bajo protocolo atento la emergencia sanitaria actual. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.". Fdo. Analía H.C. Pepi, Juez.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eserverri, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Cepeda Roberto Javier s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° OL-332-2021", con fecha 8/02/21, se ha decretado la Quiebra del Sr. ROBERTO JAVIER CEPEDA, CUIL N° 20-21883200-9, empleado, con domicilio real en Barrio Independencia, Monoblock: 2, Depto.: K, de la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 1/06/21, en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: estudiojewkes@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ); y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el 16/06/21. Síndico designado: Cr. Jorge Jewkes con domicilio en calle Lamadrid N° 3036, 1° C, de la ciudad de Olavarría. Horario de atención: días lunes a viernes de 16 a 19 hs.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRUNO EMANUEL DIAZ, D.N.I N° 39.285.357, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As el 25/05/1980, hijo de Oscar Alberto Diaz y de Mirta Isabel Peralta, con último domicilio conocido en calle Tomás Varsi N° 137 Manzana 7 Casa 132 Barrio Ginés García de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5069, IPP N° 16-00-008649-17/0, caratulada: "Diaz Bruno Emanuel Encubrimiento Hurto en Grado de Tentativa San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de marzo de 2021. Por

devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, Dr. Patricio Mugica Diaz en fecha 25 de febrero pasado y de lo informado en fecha 30 de noviembre de 2020 por el Dr. Pablo Pratti- Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Bruno Emanuel Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5069 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Hurto en Tenativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5069. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 4 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN LEONEL TASSI, apodado "Pupi", D.N.I. 36.917.293, de 27 años de edad, soltero, vendedor ambulante, nacido el 24 de agosto de 1992 en Luján, hijo de Gustavo Ernesto y de Lidia Esther Lescano, domiciliado en calle Ricardo Rojas N° 2621 de Luján, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa principal N° ME-3659-2018-4195 "Tassi Jonathan Leonel s/Portación sin la debida Autorización Legal de un Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 04 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I a fs. 131, cítese por cinco días al encausado Jonathan Leonel Tassi para que comparezca a estar a derecho en la causa principal n° 4195, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 15

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4989 Rene Alberto Rivas en orden al delito de Resistencia a la Autoridad previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 04 de marzo de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 4989 seguida a Rene Alberto Rivas en orden al delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a RENE ALBERTO RIVAS, sin apodo, de estado civil casado, de ocupación plomero, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Avellaneda, el día 02 de agosto de 1980, D.N.I N° 28.265.482 con domicilio en calles 113 N° 1301 esquina 2 de la localidad y partido de Berazategui, hijo de Ramón Alberto Rivas y de Valentina Oviedo Acosta, por el delito que le fuera atribuido como resistencia a la autoridad presuntamente como ocurrido el día 5 del mes de noviembre del año 2017 en Berazategui y que tramitara como IPP 13-01-8227-17 ante la UFI y J N° 5 y el Juzgado de Garantías N° 7 ambos del departamento Judicial Quilmes (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P). III. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.- Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5269 Rodolfo Segura, por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, de conformidad con lo normado por el Art. 189 bis. inc. 2°, párrafo 1° del Código Penal, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 04 de marzo de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5269 respecto de Rodolfo Segura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a RODOLFO SEGURA, quien acredita identidad exhibiendo y reteniendo para si D.N.I. N° 13.117.910, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de abril de 1957 en Quilmes, hijo de Claro Segura y de Delia Alicia Muñoz, con domicilio en calle Guido Nro. 1021 Quilmes, desocupado, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O4706571 y Prontuario del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 454644 Sección AP, por el delito de Tenencia Ilegítima de Arma de Uso Civil, de conformidad con lo normado por el Art. 189 bis. inc. 2°, párrafo 1° del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-2955-13 ante la U.F.I.J. N° 3 de Berazategui. III. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin, librese oficio. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5101 Pablo Ariel Giménez en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 04 de marzo de 2021. (...) Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5101 seguida a Pablo Ariel Giménez por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a PABLO ARIEL GIMENEZ, de nacionalidad argentina, apodado "Pablito", nacido 17 de diciembre de 1984 en Avellaneda, hijo de Victorina Giménez, soltero, instruido, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en calle 899 N° 5510, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, por el delito de resistencia a la autoridad que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 25 de julio de 2018, en la localidad de San Francisco Solano, partido de

Quilmes (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin, librese oficio. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese.". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4483 seguida a Benjamin Isidro Da Rosa en orden al delito de Abuso de Arma previsto y reprimido por el Art. 104 tercer párrafo del Código Penal, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 04 de marzo de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 4483 seguida a Benjamin Isidro Da Rosa por el delito de Abuso de Arma (Art. 104 tercer párrafo del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a BENJAMÍN ISIDRO DA ROSA, apodado cacho, nacionalidad argentina, instruido, estado civil casado, nacido en Florencio Varela, el día 02 de mayo de 1960, titular de D.N.I. N° 13.826.456, hijo de Vitalina de Jesus Da Rosa y de Antonio Isidro Da Rosa, con domicilio en la calle El Paisano N° 549, de la localidad y partido de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 08 de enero del 2017 en Florencio Varela y que tramitara bajo IPP 13-02-209-17 ante la UFlyJ N° 10 y el Juzgado de Garantías N° 5 de Florencio Varela (Art. 1 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Benjamin Isidro Da Rosa. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. En otro orden, y fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4838 seguida a Jorge Gabriel Coronado, por el delito de Resistencia a la Autoridad de conformidad con lo normado por el Art. 239 del Código Penal, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 04 de marzo de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente Causa N° 4938, respecto de Jorge Gabriel Coronado, por el delito de Resistencia a la Autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a JORGE GABRIEL CORONADO, sin apodos, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, D.N.I. 41.573.266, de ocupación changarín, nacido en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, el día 10 de noviembre de 1998, hijo de Domingo Coronado y de María Posta, con domicilio real en calle Alvarado 2561 entre Salto y Pilar Barrio Villa Angélica de Florencio Varela, con Prontuario Nacional N° 03938068 y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1518320 Sección AP, por el delito de Resistencia a la Autoridad, de conformidad con lo normado por el Art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 18 de febrero de 2018 en el partido de Florencio Varela, que tramitó como I.P.P. 13-02-1519-18 ante la U.F.I.J. N° 14 de Florencio Varela. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14649-2021 caratulada: "Nuñez Luis Alfredo s/Pena a Cumplir - C-526-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-002423-19-UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 07/09/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra LUIS ALFREDO NUÑEZ, cuyos datos personales son: Argentino, instruido, estado civil soltero, desocupado, D.N.I. 33.554.995, nacido el 18/6/1987 en la ciudad de Pergamino, con domicilio en Galvez N° 1550 de Pergamino, Pcia de Bs. As, hijo de Marcelo Robledo y Elena Maidana.; condenándolo a la pena única de Cuatro (4) años de Prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 27/08/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a a MICAELA NATALIN MASCIADRO a efectuar el reconocimiento que establece el Art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del Art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Masciadro Micaela Natalin s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 107610. Se expide el presente el 05 de marzo de 2021, en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Jarajiron Hidialina c/Serra Miguel Angel y Otros s/Cobro Ejecutivo" Expediente N° 73326, cita y emplaza por cinco días a CLAUDIO JOSÉ PEÑA a fin de que tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, marzo de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4994 seguida a "Ramon Cabrera s/Desobediencia", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 9 de noviembre de 2020 Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 4994 seguida a HUGO RAMON CABRERA por el delito de Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Hugo Ramon Cabrera Titular del

D.N.I. N° 04.554.094, sin apodo, viudo, jubilado, argentino, nacido el Mendoza el 10 de mayo de 1946, hijo de Victoriano Ramon y de Teresa Gagliardi, domiciliado en calle Tupungato 728 Villa Celina, por el delito de desobediencia que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de agosto de 2018 en Berazategui (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al imputado al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5015 y su acumulada la N° 5028 seguidas a Mario Marcelo Tereszczuch, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 1 de marzo de 2021. Autos Vistos Para resolver en la presente causa N° 5015 y su acumulada la N° 5028 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 5 seguidas a Mario Marcelo Tereszczuch y, Y Considerando I.- En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio a MARIO MARCELO TERESZCZUCH en fecha 12 de noviembre de 2018 en orden al delito de Amenazas y Daño en Concurso Real y el 27 de diciembre de 2018 en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, previstos y reprimidos por los Arts. 42, 55, 149, 183 y 162 del Código Penal. Que con fecha 3 de febrero de 2020 se declaró la rebeldía con comparendo a primera audiencia del encartado de mención, la que no fué inserta toda vez que la Defensa presentó un domicilio en el que aún y a pesar de las reiteradas citaciones cursadas, no se ha podido dar con el causante. Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el artículo 67 inciso d) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de las fechas mencionadas en primer termino, ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción. De las constancias de la causa N° 5015 (principal) surge que desde el auto de citación de juicio de fs 48/vta., del 12 de noviembre de 2018, y desde la auto que acumula el proceso N° 5018 que corre por cuerda de fs. 58/vta., que operan como últimos actos interruptivos hasta la actualidad, la acción penal se encuentra prescripta en ambos procesos, ello considerando la ausencia de antecedentes del mencionado encausado, a la luz de los informes que han sido agregados a fs. 136/140. (Art. 67 inc. "D" del C.P.). La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236; 311:2205; 313:1224 entre muchas otras). Es dable tener presente entonces, que habiendo llegado a este punto de la cuestión analizada, además de la garantía de la defensa en juicio se encuentra en juego la garantía de juez natural y en consecuencia, continuar con el proceso adelante no resulta admisible ni propicio a los fines de garantizar la eficiencia procesal y el debido respecto a la Constitución Nacional. Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5015 y su acumulada la N° 5028 seguidas a Mario Marcelo Tereszczuch por el delito de amenazas y daño y hurto en grado de tentativa (Art. 42, 55, 149 bis y 183 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Mario Marcelo Tereszczuch DNI 35.839.499, de 27 años de edad, soltero, empleado, argentino, nacido en Misiones el 26 de junio de 1991 hijo de Sergio Alejandro y de Erica Esther Amaro, con último domicilio conocido en calle Alvarado 3440 entre Neuque y Abraham Villa del Plata Florencio Varela., por el delito de amenazas y daño que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 23 de febrero de 2018 en Berazategui IPP 13-01-001444-18 UFI y J N° 6 y por el delito de hurto en grado de tentativa, que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el 25 de septiembre de 2018 en Berazategui, IPP 13-01-008848-18 UFI y J N° 8 ambas del Juzgado de Garantías N° 4 (Art. 42, 55, 149 bis y 183 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo Sandra Claudia Martucci Juez".

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, cita por quince (15) días a el Sr. CALVO CESAR HIGINIO, para que comparezca y conteste la demanda interpuesta en su contra por la Sra. Lucero Brenda Lucia, en autos caratulados: "Lucero Brenda Lucia c/Calvo Cesar Higinio y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Exp. N° 81848, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por dos días a don RILLO PANIAGUA, DANIEL GASTÓN a estar a derecho en los autos "Guzman Gil, Ana Mily s/Divorcio por Presentación Unilateral" Exp: 48.627. ///ve de Julio, 17 de diciembre de 2019. De conformidad a lo solicitado y el estado de autos, notifíquese por edictos el traslado de demanda oportunamente dispuesto. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El ciudadano de Merlo" (Arts. 145 y 146 del CPCC). Fdo. Dr. Alejandro R. Casas. Juez. ///ve de Julio, 17 de febrero de 2021. De conformidad a lo solicitado, líbrese nuevo edicto electrónico a los mimos fines y efectos que el ordenado con fecha 17/12/2019 en el Boletín Oficial y en el diario "El Panorama Regional" (Arts. 145 y 146 del CPCC). Fdo. Alejandro R. Casas. Juez. 9 de Julio, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Sigona Lourdes Milagros y Otros s/Abrigo - N° 122307" notifica al Sr. JOSE LUIS SIGONA y PAULA RAQUEL DIAZ del siguiente proveído: "... Elio sentado, Resuelvo: I).- Declarar a Paula Araceli Sigona y Jose Luis Sigona en desamparo y consecuente situación de adoptabilidad. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, Arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, Arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los Arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; Art. 195 y cctes del CPCC, Art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, Art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la

Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II) Regístrese. Notifíquese a las partes. III) Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a los progenitores, procédase a publicar edictos en el diario Varela al Día y en el Boletín Oficial. IV) Firme el presente, hágase saber a los progenitores que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de las niñas de autos. (Art. 13 Ley 14528). V) Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del niño de Quilmes, a cuyo fin librese oficio de estilo. VI) Comunicar lo resuelto al Sr. Asesor de Incapaces interviniente a su domicilio electrónico y, firme el presente notifíquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción, mediante la respectiva carga en el Banco de Identidad del sistema informático (Fase II) (Ac. 3607/12, 3991/20 de la SCJBA). VII) Finalmente, librese oficio al Hogar Madre Teresa de Calcuta y al Hogar de niños de Quilmes, a fin de notificar lo resuelto precedentemente y solicitarle se sirva informar respecto de la niña Sigona Paula Araceli y sobre el niño Sigona Jose Luis, solicitando que informe sobre características personales, de vida, gustos, actividades, escolaridad y todo dato de que estime corresponder todo ello a los fines de avanzar en la búsqueda de Aspirantes a guarda con fines de adopción. Se deja constancia que el presente será suscripto digitalmente y no será agregado en soporte papel en el expediente (Arg. Acs. 3415/12, 3845/17 y 3886/18 de la SCJBA). Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela." El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: Ello sentado, "Florencio Varela, ... II) Regístrese. Notifíquese a las partes. III) Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a los progenitores, procédase a publicar edictos en el diario Varela al Día y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del Juzgado es el 4255-8708.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Aristóbulo del Valle 848 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa D' Uva, cita y emplaza a la Sr. ANASTASIO QUISPE, a que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que en caso de incontestación de declarar la situación de Adoptabilidad de Leonardo Bautista Quispe Espino, en los autos "Quispe Espino Moises s/Guarda (Nro 68292)". Quilmes, a los 4 días del mes de marzo del año 2021

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos de EFREN CANOSA y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle 22 esquina 19 de la ciudad de Ameghino, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. V, Secc. B, Quinta 22, Parcela 4, Partida Inmobiliaria N° 1143, Matrícula 6689 (044), para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos caratulados "Zarate Elida Amanda c/Canosa Efren s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. ZFA-6808-2020) a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Ameghino, 04 de marzo de 2021. Juan Bautista Pratto.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela, sito en Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Montoya Miriam Nancy y Otro/a c/Gomez Exenia Yolanda s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-38453-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a EXENIA YOLANDA GOMEZ, a presuntos herederos de la Sra. Exenia Yolanda Gomez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones Circunscripción I Sección A Manzana 42 Parcela 25 Matrícula 62.690 del partido de Vicente López, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 4 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 7, de San Isidro, Presidencia a cargo de la Dra. Maria Ines Hernandez, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Paula Fumo, ha resuelto notificar, en los autos caratulados "Gayoso, Rodrigo Roman c/Espinoza Merida, Waly s/Despido - Accidente de Trabajo" (expte. 33867/2011) la siguiente resolución "al Sr. RODRIGO ROMAN GAYOSO, DNI 30.378.558. San Isidro, 02 de julio de 2015. 1.- Atento la renuncia al poder formulada por el letrado de la parte actora, intímase a la misma para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. (Arts. 53 del CPC y 63 Ley 11.653), procédase a notificar al Domicilio real denunciado por carta documento, estando a cargo del peticionante la confección y el diligenciamiento de la misma. Fdo. Maria Inés Hernandez. Presidente." El presente debe publicarse por dos días. El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 ley 11.653 y Art. 1 ley 8.593). El auto que ordena la medida dice en lo pertinente: "San Isidro, 1 de noviembre de 2016. Atento lo solicitado por la parte actora procedase a notificar al actor por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "EL Diario de Escobar" de la localidad del mismo nombre, en los términos ordenados en la providencia de fs. 223 (Art. 341 CPCC).- Fdo. Maria Inés Hernandez. Presidente." "San Isidro, 10 de octubre de 2017. Librese el edicto en los términos dispuestos a fs. 223 haciéndose saber a la entidad que el mismo fue requerido por el accionante y por lo tanto deberá ser diligenciado sin cargo atento el beneficio de gratuidad dispuesto por el Artículo 22 Ley 11653 a favor del trabajador. Fdo. Maria Ines Hernandez. Juez."

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 8 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo Añez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269 de la localidad de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mastrorizzi Debora Alejandra y Otro c/Protto Nestor Arnoldo y Otro s/Daños y Perjuicios" cita al Sr. PEÑALOZA ARMANDO BERNARDO (D.N.I 4.100.161) para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse en autos a un

defensor oficial de pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 341 del CPCC). San Justo, 3 de marzo de 2020. Albanesi Natalia, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Aristóbulo del Valle 848 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, Secretaría a cargo de la Dra Vanesa D' Uva, cita y emplaza a la Sra. ELIZABETH ZULEMA ESPINO, DNI Nro 24398496 a que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que en caso de incontestacion de declarar la situacion de Adoptabilidad de Leonardo Bautista Quispe Espino, en los autos "Quispe Espino Moises s/Guarda (Nro 68292)". Quilmes, a los 04 días del mes de marzo del año 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza a LIBERAL INMOBILIARIA S.R.L., en los términos del Art. 94 del CPCC, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y se manifiesten respecto de la documentación de fs. 20/22, autos "Orué, Walter Daniel c/Isola, Basilio s/Escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente y defienda (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). San Nicolás, febrero de 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-765-2020-7881, caratulada: "Castellano, Diego Martin - Castillo, Walter Fabian - Cordary, Juan Jose - Gianetti, Diego Oscar s/Hurto en Grado de Tentativa en Gral. Las Heras -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DIEGO MARTIN CASTELLANO, de la siguiente resolución: ///cedes, 5 de marzo de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por el Destacamento Pompeya, de la localidad de Merlo (B), notifíquese al imputado Castellano por edictos, intimándolo a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde... Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.". Mercedes, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Churrarín con sede en Almirante Brown N° 1771 de Mar del Plata, informa que con fecha 28/4/2020 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra Red de Préstamos S.A. con domicilio en Av. Colón 2535 de Mar del Plata con el siguiente objeto: a) Se declare la nulidad en los términos del Art. 37 Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de Préstamo de Consumo otorgados por el demandado a usuarios y consumidores que le autoricen el cobro de una comisión por gastos de administración y/o gastos administrativos, y/o gastos mensuales por servicios que a la fecha está tarifada en un 6% del monto de cada cuota y/o en la suma de \$300 por cuota. b) Se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la comisión mencionada en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho. c) Se ordene el cese del cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b) cualquiera haya sido su monto, ya sea establecido en un % o en una suma fija. d) Se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado y de quienes hayan sido clientes o consumidores del demandado en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (T.O. Ley 26.361). e) La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplica el accionado a sus clientes para los períodos considerados. f) El pago de las costas del proceso. La clase comprendida en la demanda es: clientes del demandado es decir las personas físicas mayores de 18 años que a) hayan contratado uno o más créditos personales de consumo con el demandado b) se les haya cobrado una comisión que el demandado ha denominado "gastos administrativos", "gastos de administración", "gastos mensuales por servicios" (y/o denominación similar). c) Dicha comisión puede haber variado de nombre durante el período del reclamo, así como de cuantía, habiéndose fijado en un % sobre el monto de cada cuota o en una suma fija a pagar conjuntamente con cada cuota. d) El costo de la comisión puede haber variado en el tiempo, lo que surgirá de pericia contable. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia. Asimismo se hace saber que cualquier consumidor comprendido en la clase podrá a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Se hace saber que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2089-2019-7598, caratulada: "Dominguez Ecurra Bernardo s/Amenazas Simples y Violación de Domicilio en concurso real en General Rodríguez -B- (P.P. N° 19-01-004109-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BERNARDO DOMINGUEZ ESCURRA, de la siguiente resolución: ///cedes, 5 de marzo de 2021. Atento al estado de autos y a lo informado a fs. 113 y 122, previo a dejar sin efecto la audiencia de Juicio Oral dispuesta a fs. 101, cítase a Bernardo Dominguez Ecurra por edictos para que se presente y/o se comunique con este Juzgado, en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio-Juez Correccional Subrogante". Mercedes, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Barrios Walter Daniel s/Quiebra (Pequeña)" 57821, el día 9/2/2021 se decretó la Quiebra de BARRIOS WALTER DANIEL, DNI 23745613, con dom. en calle 66 Nº 2510 Necochea. Síndico designado: Cdr. Mauro J. Gandoy, con dom. en Avda. 58 Nro. 2583. Días y horarios de atención: mar y juev de 09 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/4/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/5/2021. Presentación del Inf. Gral.: 16/7/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.059, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MORAN CARLOS EDUARDO y VAZQUEZ CORSO EDI por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa Nº 03-23043-19 (RI 8834/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 1º de marzo de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 4/12/20 y 9/12/20 dispóngase la citación por edictos del encausado Moran Carlos Eduardo y Vazquez Corso Edi debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-23043-19 (RI 8834/4), seguida a los nombrados en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 5/3/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Ituzaingo 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos "D'Amico Natalia Elisabet s/Quiebra" (Nº 5909) informa que el 19/11/2020 se decretó la Quiebra de NATALIA ELISABET D'AMICO, DNI 28.523.201, con domicilio real en el Barrio La Lomada, UF 499, Pdo. Pilar, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber el síndico es la contadora Cristina Mabel Armua. Los acreedores tienen plazo para verificar sus créditos hasta el 5/5/21 y de efectuar observaciones hasta el 19/5/21, que podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los presentes autos, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA). Asimismo, se podrán presentar en forma presencial en el domicilio de Uruguay 390 piso 8º E, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 15. El informe de la LC. 35 se presentará el 21/6/2021 y el LC. 39 el 03/8/21. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. Art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. San Isidro, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica MOROSINI CARLOS en causa Nro. 16611 la Resolución que a continuación de transcribe: "pm///del Plata, 18 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado precedentemente por la Defensa, y en cumplimiento de lo dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."., hágase saber a la Defensa que recepcionadas que sean las notificaciones libradas el 17/02/2021 debidamente diligenciadas a las víctimas de autos, el presente pasará a despacho a los fines de su resolución. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICHELENA CRISTIAN DANIEL, D.N.I. 33518231, con ultimo domicilio desconocido, y PABLO DANIEL ESPINOZA, con domicilio en calle Av. Libertad nro. 9345 de Mar del Plata, en causa nro. 15024 seguida a

Vilchez Muñoz Lucas Matias por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de marzo de 2021. Téngase presente lo informado. I Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Atento lo informado respecto de la víctima Michelena Cristian Daniel, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (Art. 129 B.O.)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a OSCAR HORACIO OCAMPO, con DNI 13.100.933 de nacionalidad Argentina, hijo de Nicolás Ocampo y de Adelina Rafaela Piedrabuena, con último domicilio conocido en calle Interior Sur N° 393 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4749, caratulada: "Ocampo Oscar Horacio - Amenazas Calificadas, Daño - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de marzo de 2021. Atento al informe actuarial de fecha 5 de febrero de 2021 y a lo manifestado por la defensa el 23 de febrero del mismo año, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a estar a derecho a Ocampo Oscar Horacio, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4749 que se le sigue por los delitos de Amenazas Calificadas y Daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas y Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 4749 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 05/03/2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CANDELARIA RÍOS en causa N° 17282 seguida a Carballido Fernando Ivan por el delito de Daño; Desobediencia; Amenazas, Daño; Violacion de Domicilio; y Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de marzo de 2021.-... que con fecha 20 de octubre de 2020 se ha dictado sentencia condenando a Carballido Fernando Ivan a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 2 de mayo de 2023, siendo dichas reglas las de: 1) Fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires; 2) Someterse al contralor del Patronato de Liberados; 3) Realizar un tratamiento por el consumo problemático de sustancias estupefacientes; 4) Concurrir a un grupo de reflexión para hombres violentos; 5) Abstenerse de todo contacto con la víctima de autos ni acercarse a menos de 200 metros de su persona, su casa y su lugar de trabajo; y 6) Canalizar por vía del Juzgado de Paz Letrado de Balcarce todos los derechos y obligaciones emergentes del vínculo paternal con el hijo que tiene en común con la víctima, por el mismo término." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. Bujosa Laura Soledad, quien se domicilia en la calle 36 N° 338 entre 5 y 7 de la ciudad de Balcarce, en causa N° INC-15645-5 seguida a ALBARRACIN CLAUDIO ADRIÁN por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 4 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Atento lo solicitado por el causante en el escrito que antecede, dispónganse las siguientes medidas:... III.- Con la presentación de que antecede fórmese incidente de Libertad Condicional respecto del causante Albarracin Claudio Adrián (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... .4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun

cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN ANTONIO BRUTTEN, DNI 16521565, en la Legajo Casatorio Nro. 18846/II de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, marzo de 2021.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CSIARRA, en la I.P.P. 07-00-027586-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 04 de marzo de 2021. Ante la imposibilidad de notificar personalmente al imputado Csiarra de sobreseimiento que se dispuso en su favor, notifíquesele mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese comunicación al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 7 de julio de 2020 (...) Resuelvo: Sobreseer totalmente a Cristian Ezequiel Michele Csiarra y Carlos Sebastián Sabán, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento Agravado por ánimo de lucro, por el cual fueran formalmente imputados (rigen Arts. 323 incisos 1º y 4º del C.P.P. y 45 y 277 inciso 1 apartado c) e inciso 3 apartado b) del C.P.)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Riera Ernesto Fernando s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 55636, el día 03/12/2019 se decretó la quiebra de ERNESTO FERNANDO RIERA, DNI 30519673, domiciliado en calle 6 N° 4017 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1, of. "B". Días y horarios de atención: lun a juev de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/04/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Individual: 16/06/2021. Presentación del Informe Gral.: 11/08/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.190,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a TERESA ESTELA GONZÁLEZ, titular del D.N.I. 14.490.464, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15 de junio de 1961, hija de Oscar Jesús y de Teresa Genoveva Chechoka, con último domicilio Fleming 1760 de la localidad de Luján (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 9-2020-4777 que se le sigue por el delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Civil, sin la debida autorización legal, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 4 de marzo de 2021. Atento lo informado por el personal policial a fs. 81, cítese por cinco días a Teresa Estela González para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo.

Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste. Conste. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR DANIEL FERNANDEZ (argentino, nacido el día 10 de abril de 1994 en la Ciudad de Mercedes -B-, hijo de Gustavo Daniel Fernández y de María Dora Morales, con último domicilio conocido en calles 131 y 56 de la Ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 38.302.516) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1772-2020 (9267) "Fernandez, Matias Ezequiel, Fernandez Oscar Daniel y Leguizamon, Mercedes Elizabeth s/Resistencia a la Autoridad y Atentado a la Autoridad" bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Molina Ramon Maria s/Cambio de Nombre" bajo el número 9598 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por el Sr. MOLINA RAMON MARIA. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás 17 de diciembre del 2019.-Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, y previo a todo trámite ordenase la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 C.C.C.N.)". Fdo: Miguel Angel Cornelli, Juez de Familia.

1° v. mar. 10

POR 1 DÍA - La Sra. Juez de 1° Instancia de Familia de Trenque Lauquen, Informa que la Sra. SILVIA VANESA DESNOS, DNI 27.854.344, ha solicitado el cambio de apellido por el siguiente: Silvia Vanesa Ledesma, en los autos caratulados: "Desnos, Silvia Vanesa s/Cambio de Nombre". Expte. TL-2836-2018, reza: "Trenque Lauquen, 7 de agosto de 2018 [...] 6. Fdo. Dra. Maria Florencia Marchesi Matteazzi, Juez.

1° v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Bahía Blanca de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaria Única a cargo de la Dra. Lucia P. Gallego, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Av. Colón Nro. 46 Piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Gatti Juan Manuel s/ Cambio de Nombre" (Expte. Número 63681) que tramita por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos JUAN MANUEL GATTI solicita la supresión del apellido paterno Gatti y su consecuente sustitución por el apellido materno Iglesias, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, febrero de 2021. Lucia. Gallego, Secretaria.

2° v. mar. 10

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MAIENZA. Ranchos, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ERNESTO GAITAN. Ranchos, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL CLAUDIO OSVALDO DNI N° 20.702.009. La Plata.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TARIFA. La Plata, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA AMANDA MABEL, DNI F 4651534. Tres Arroyos, 01 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA OMAR FERNANDO. Tres Arroyos, marzo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CÉSAR LUCARELLI. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet, Auxiliar

Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales (B), Secretaría a cargo del Dr. Dr. Jorge Ignacio Scaletta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BUSTOS y HORACIO COVACHEVICH, General Arenales (B), febrero de 2021. Jorge Ignacio Scaletta, Secretario Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIGILI CARLOS JESUS. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIGILI CARLOS JESUS. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JESUS PERALTA. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR LIBOREIRO. Bahía Blanca, marzo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 8 v. mar.10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENEIDA ESTERGIVA BRANDAN. La Plata, 15 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANSELMO HERMINDO ASCACIBAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 26 de noviembre de 2020. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GALVEZ. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FABIAN MALLIA. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TAORMINA. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CACCIABUE. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR JORGE FIGUEROA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, marzo de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA MABEL RODRIGUEZ. General Arenales. Jorge I. Scaletta, Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANCELO HUMBERTO DANIEL a que

- comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISA CARLOS MIGUEL. Pergamino, febrero de 2021. Lorna D. Digilio. Auxiliar letrada.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ECHEVERRIA y SABINA NATALIA TOMASSO. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LOPEZ y RICARDO ALBERTO CASTRO. Pergamino, 1º de marzo de 2021.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ADELMA DE PASCUA. Pergamino, marzo de 2021.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BATTAFARANO. Coronel Suárez, 25 de febrero de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA DEL CARMEN TOLEDO. Coronel Suárez, 01 de marzo de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO REYES. Lanús, febrero de 2021.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MENENDEZ. La Plata, 1 de marzo de 2021.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús (Ex Juzgado Civil y Comercial N° 1), del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO CARLOS ARTURO. Lanús.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA RUDZIK. La Plata, 1 de marzo de 2021. Martha Herrera, 1 de marzo de 2021.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA DORA ZANETTI. Bahía Blanca, marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "Ramos Pinilla, Ramona Encarnación s/Sucesión Testamentaria". Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISMAEL VICTOR HARAMBOURE. San Pedro, 2020.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RAUL PALAVECINO. Gral. Pinto, marzo de 2021.
mar. 8 v. mar. 10
- POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RICCIO (DNI M5.382.187).
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO HECTOR SCHMIDT. Coronel Suárez, 8 de febrero de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.
mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER OSVALDO GHERARDI a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOSEDA. General Arenales, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ADELINA NATIVIDAD ROBLEDO RIAÑO, número de expediente 106942, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL ANTONIO MIGUEL ANDREOLI. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUSANA CASADA, NARCISA IGLESIAS y LUNES ENRIQUE PEREZ. La Plata, 26 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LAUREANO VICENTE TORRES. Lanús, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ETHEL CAMILLETI (DNI F 1.746.696).

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIÁN ALBERTO CIONCO. San Nicolás, febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DON RAMON GREGORIO GARAY DNI N° 5.332.532 en autos caratulados: "Garay Ramon Gregorio s/Sucesión Testamentaria" (Exp. N° 5624). Dolores, 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de RODRIGUEZ FELIPE RAMÓN y LARROUDE LICIA. Lobería, 22 de febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de LLANOS RODOLFO GUSTAVO. Lobería, 22 de febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO LORENZANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de febrero de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NUNZIO ROBERTO JUAN. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL CASTELLI DOMENECH. 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ANDRÉS CASTAGNET. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA TERESA DEL CARMEN BRAGHERO. Silvia Andrea Bonifazzi. Secretaria. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA EMA GALVAN. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA FANTIN. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALVAREZ ALONSO. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY THELMA GUIADO. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA BERTA. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL RODOLFO MONES RUIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 03 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO GIORDANO. Morón, 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONIA ESTHER LARSEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 04 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN LORENZO ALESSIANI y LIDIA EVA AGUILERA MALERBA. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEAL MARDONES JOSE VALENTIN y CACERES GUTIERREZ FLOR DELIA, Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OSVALDO PONIN. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA OLANO. Bahía Blanca, marzo de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMMY ANTONY GUERRERO RIVADENEYRA. La Plata, 8 de febrero de 2021. Martha Herrera.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO LUIS CANDOTTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario Firmado electrónicamente

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

- herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS PEREZ. La Plata, 4 de marzo de 2021. Martha Herrera.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO HILARIO CAFIERO. La Plata, 2 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMÍ MURIALDO. Junín, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY GLADYS LAHARGOU. La Plata, 4 de marzo de 2021. Martha Herrera.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO BRUSCHI. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAVONE SERGIO JAVIER por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDALINA BEATRIZ ORDUÑA. Baradero, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIO RICARDO COLOMBO y TERESA ESTER AGUILAR. Baradero, 4 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET DE NICOLA y JOSÉ HORACIO MENCHINI. Ramallo, 24 de febrero de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA, HORACIO y CORADO ILDA ZULEMA. San Pedro, 02 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO OMAR PERIER. Ramallo, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR MELCHOR BASTERRA. La Plata, en la fecha de la firma digital.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN FÉLIX DÍAZ. Ramallo, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ DEMETRIO CARDOZO VERON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de NUÑEZ, DANIEL CIRILO. Pergamino, 25 de febrero de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POE 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELLA VALLE, HUGO DANIEL. Pergamino, marzo del año 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCHIO JOSEFINA (LC 3846224). AZUL, marzo 01 de 2021. Fdo. Silvana B. T. Cataldo. Secretaría.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR SILVA y Doña ILDA RAMONA GOROSITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Silva Roberto Oscar y Gorosito Ilda Ramona s/Sucesión". Nueve de Julio, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL BENITO MACCHIAROLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO AGUIRRECHE. Quilmes, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL STEFANELLI, JOSEFA CONSUELO STEFANELLI y JUAN CARLOS GONZALEZ. Quilmes, 25 de febrero de 2021. Auxiliar Letrado, Pablo Federico Puente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALMEIDA. Quilmes, 25 de febrero de 2021. Mauro Gilardini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILLOY EMILIO MANUEL. Marcela Fabiana Facio. Abogada. Secretaría. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, sito en Alvear 465/69 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SOLARI BARTOLOME. Quilmes, 8 de febrero de 2021. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JUANA SOFIA. Quilmes.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO VICENTE GERINI. Quilmes, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de SONIA NANCY MOLINA. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMBAD LEMA AMADOR ROBERTO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE CHIACCHIO. Quilmes, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LÍA ALURRALDE. Quilmes, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO ARISTIDES TORRECELLA. Quilmes, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SALVADOR BIDAURE y DORA GUADALUPE BUSTOS. Quilmes, marzo de 2021. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Doctora Español Diana Ivone, Secretaría a cargo de la Doctora. Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paez Cesar Alberto/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° QL-25986-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAEZ CESAR ALBERTO. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGNATO FRANCISCO JOSE. Quilmes, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARIA ROMERO. Quilmes, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Paz Jose Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. QL-13641-2020, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ RICARDO JOSE, DNI 11.227.818. Quilmes, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEREZ. Chacabuco, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO JOSE MERCADO. Lincoln, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Eugenia Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Av. Presidente Perón 2850, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trombetta Edit Elva y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 4133-2021), que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante EDIT ELVA TROMBETTA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, segundo párrafo, CCCN). San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Eugenia Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Av. Presidente Perón 2850, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trombetta Edit Elva y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 4133-2021), que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ALDO JUAN BONGIOVANNI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, segundo párrafo, CCCN). San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOYA ADELA. San Justo, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVO FRANCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE NICOLAS y CELIA EDELMIRA MORANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ NESTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 17 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARY GLADYS LAHARGOU. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA OLGA FOGOLIN. La Plata, 4 de marzo de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANICEVIC MIGUEL ANGEL. La Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROWN JOSE LUIS. La Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPOTTI MARTHA SUSANA. La Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGFAL EDITH MARGARITA. La Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GUGLIERMO y JORGE ANGEL LOPEZ. La Plata, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO MEZZAMICO. La Plata, marzo de 2021. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESPOTT GRACIELA MIRTA. La Plata, febrero de 2021. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUINA JORGE MODESTO y OTTONELLO ANGELA NERY. La Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MERCEDES BABAGLIO. La Plata, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 Planta Baja, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA DEL CARMEN MENDEZ. La Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. BELLOC DORA HAYDEE. La Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA SOCORRO SANTOS. La Plata, 4 de marzo de 2021. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO ATILIO ZANETTA. La Plata, 4 de marzo de 2021. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE AMALIA CHIAPPINO. La Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón 151, primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FILOMENA CARMEN SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ISABEL DEL ROSARIO MONTOYA. Morón, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LISABE SANDRINI. Morón, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de PABLO ANDRES D ANGELO y de TERESA ALICIA FORNIERO. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA JUAN DOMINGO. Morón, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE FERRARI. Morón, 4 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CLAUDIA DOLORES. Morón, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ FABIAN MARCELO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 2 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ALFREDO ABBA. Morón, 4 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR ALFREDO FERRETTI. Morón, 2 de marzo de 2021. Claudia Noemi Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA BEATRIZ MARROCCHI. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO ELBA. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don NIEVE ELISSABET VILLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERLING, JOSÉ RICARDO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LOPEZ y/o MARGARITA LOPEZ de NIGRELLI. Quilmes, 25 de febrero de 2021. Patricia Graciela Derdak, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE, ENRIQUE CESAR. Gral. San Martín,

marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SERGIO NORBERTO BUSTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELECTRA FIGUEROLA. General San Martín, 4 de marzo de 2021. Jéssica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HÉCTOR GUADAGNO. General San Martín, 4 de marzo de 2021. Jéssica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO BAUTISTA VITALE. General San Martín, 4 de marzo de 2021. Jéssica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BOZZINI. General San Martín, 4 de marzo de 2021. Jéssica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALCIRA ELISA CHARUR y FRANCISCO EDMUNDO CARDOZO. General San Martín, 4 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILICH MARÍA NILDA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIESE MARÍA ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ, MARGARITA BEATRIZ, DNI 1.432.033. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TITO NOGUERA. San Nicolás de los Arroyos, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ESTELA ROSARIO BUCCI. Dr. Héctor Mariano Mortara. Colón (B), marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN CARNEIRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL BENTANCUR. San Nicolás, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSALÍA CRISTINA PICONE. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA MARÍA PATULLO PERELLA. Gral. San Martín, 4 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OSVALDO CARLOS LOPEZ. Pergamino, 11 de febrero de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HAYDÉE MIÑOLA. Rauch, 3 de marzo de 2021. Juan Miguel Altieri, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de FERNANDEZ ORQUIN, MARÍA JOSEFA, DNI F 1434532. Tres Arroyos, 5 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA CARMEN SANSERVINO CILLI DNI. 1.432.832. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO TOVAR. Dr. Héctor Mariano Mortara. Colón (B), marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, sito en 29 de Setiembre 1980 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MARIO URTASUN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEFANÍA MARÍA MENDOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGOVIA MIRIAM GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA CELINA PERALTA y DOMINGO WILA. General Belgrano, 04 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESSO MANUEL ANTONIO. Carhué, marzo de 2021. Secretaria, Jimena M. Castro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Dos, a cargo de la Dr. Sebastián Martiarena. Juez; Secretaría Única, a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Uruguay n° 47 de Trenque Lauquen, correo electrónico: juzciv2tl@jusbuenosaires.gov.ar cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de URANGA JOSÉ LUIS en los autos: "Uranga José Luis s/Suc. Ab-Intestato" Expte. N° TL-371-2021 Trenque Lauquen, 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Viviana Soledad Pensa, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA NOEMI MASCI. Héctor Mariano Mortara, Secretario. Colón (Bs. As.), 03 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALTUBE, NYDIA ANA. Carlos Tejedor, 4 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de las actuaciones: "Fanzi Humberto Oscar s/Sucesión Testamentaria". Expte. N° TL-91-2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO OSCAR FANZI. Trenque Lauquen, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLOSI JULIO RAÚL y TAMPONI YOLANDA JUANA. San Martín, 03 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILIANO VICENTE ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, marzo de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELONI MARIO CELESTINO y CAMARA IRMA BEATRIZ. Colón, 2021. Dra. Viviana Soledad Pensa, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ZUCCARETTI, ROSARIO ELENA DOMINGUEZ y LUIS ZUCCARETTI (h). La Plata, 5 de marzo de 2021. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Seis) del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA MARGARITA MONICO. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de Don SANTA VASSALLO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE HUGO FABIO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARIO MARÍA TERESA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADUBERTO MORALES CLARA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA ALICIA HAYDEE. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KISHIMOTO YASUHIKO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, P.B. de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paratore, Eduardo Carmelo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LZ-37370-2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO CARMELO PARATORE. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Buchaca Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 75.577) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCHACA ARNALDO. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PROTO CARLOS NORBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA SIXTO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ LLAMAS SEGUNDO y de DORA MARTINEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Carlos Mario Casás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA OFELIA MARIN.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ OSVALDO. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZEPERIZZA, NICASIA VIRGINIA MATKOVICH y GABRIEL GUSTAVO ZEPERIZZA. María de los Angeles Villaba, Secretaria. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR LUIS FRANCO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO BRITO y JUANA DORIS SUAREZ. Buenos Aires, 1 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO LUIS BENEVENTO y MARÍA ROSA CORGNATI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 04 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Ochoa Sara Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 85762, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OCHOA SARA BEATRIZ a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C y C N° 2 del departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRAINO GUILLERMO TINO. Lanús, 22 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA ZENTNER. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIÁN MARTINEZ. Lanús, 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMIE ELIAS. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIRADANI ÁNGEL ROGELIO. Coronel Dorrego, 2 de marzo de 2021. Dra. Silvana Carina Cutropia Secretaria Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVENDAÑO ALBERTO HIGINIO y DI CROCE MARY ROSA. Coronel Dorrego, 18 de febrero de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ROBERTO SANSERVINO DNI. 5.390.582. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OBDULIO BAIZA. Rauch, 3 de marzo de 2021. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL AVELDAÑO y ELINA ELBA DURAND. Bahía Blanca, marzo de 2.021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.
mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ NILDA ESTHER. Bahía Blanca, 22 de febrero del 2021. María Selva Fortunato, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA MILANI. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2021. Ingrid J. Gugliemi, Secretaria.
mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DAVIS, SERAFINA ELVA. Dra. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria. Tornquist, 4 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALERMO SUSANA GRACIELA. Tres Arroyos, marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL ALMIRÓN. Bahía Blanca, marzo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CALAMANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6 de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RIOS ALFREDO LEANDRO. Lanús, marzo 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL NICOLAS MANZINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ MARIA BEATRIZ. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCHAN SANDRA MONICA. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NOEMÍ FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don PERALTA ABEL GASPAS. Dr. Hernando. A. Ballatore, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR SUAREZ.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDT RUTH INGRID.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA SILVIA VALLS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de marzo de 2021. Leonardo De Pascual.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL EMILIO ROSALES. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAINIERI HORACIO CEFERINO y CALVIÑO MERCEDES BETANCINA. Avellaneda, febrero de 2021. Analia Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LORENZO CAÑONES. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANA ROLDAN. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EPIFANIO NICOLAS ZIMMINO. Morón, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA EDITH CUORDILEONE. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN ALBERTO VILLAVERDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, a los días del mes de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GERMAN LOPEZ. San Vicente, 3 de marzo de 2021. Mario F. Cosser Navarro, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VILAR ALFREDO HECTOR. Avellaneda, febrero de 2021. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI PEDEUFORCQ. La Plata, 5 de marzo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTRO. Avellaneda, febrero de 2021. Parrilla Analía Verónica, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO ARRASCAETE. Bahía Blanca, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA PETON. Coronel Pringles, 5 de marzo de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ MAC DEVITT. Morón, 25 de febrero de 2021. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO TEDESCO y MARTHA BEATRIZ BANCHERO. Avellaneda, 1 de marzo de 2021. Juez: Dra. María Elisa Reghenzani. Secretaria: Dra. María Alejandra Mazzoleni.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERIO JULIA. La Plata, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA ROSA ESTRADA, DNI 4205722 y ALFONSO FARACI, DNI M 4204105. Moreno, 5 de marzo de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO ENRIQUE PEREZ. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIO JACINTO CARDANI e IRENE LEIVA. Morón, 5 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Pablo M. Priede, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, en los autos caratulados "Casareski Ana Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LN-14670-2020), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA CASARESKI, DNI N° 5.618.657, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 02 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "CARRIZO MARÍA LUISA s/Sucesión Ab-Intestato" (BB-1791-2021) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA DEL CARMEN MORENO, DNI F 4405785 y CIRILO VERON, DNI M 4365154. Moreno, 5 de marzo de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIANO CASTRO. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COSTANTINO. Lincoln, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, a cargo de la Dra. Miriam Liliana Carpintino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAÚL NÉSTOR MUZI. Médanos, 26 de febrero de 2021. Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, a cargo de la Dra. Miriam Liliana Carpintino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO BALINT y JOSÉ BALINT. Médanos, 25 de febrero de 2021. Rubén Matías De Bellis.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZURIAGA FELIX ALFREDO. América, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ARZUAGA y OLGÁ ELVIRA ROSALES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FAVERO CLAUDIO ARNALDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERTONANI, INES MARÍA. Morón, marzo de 2021. Dr. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA, DNI 14006341.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAROLLA JORGE OMAR. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA LOPEZ. San Isidro, 4 de marzo de 2021. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ERREA. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABADIAS JUAN BAUTISTA. Tandil, 3 de marzo de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ERREA. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VINCENZO MAFFIONE, DNI N° 2.270.396 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Maffione Vincenzo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-36557-2018 (RGE: MP-36557-2018). Mar del Plata, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA ELIZABET ROMANI por el término de 30 días. San Isidro, 4 de marzo de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PARCHANOWICZ. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIANA PALMIRO FRANCISCO o PIANA PALMINO FRANCISCO. Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Cabrera Veronica Vanesa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SACCHETTI HUMBERTO RAUL y SACCHETTI ANDREA ALEJANDRA. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SILVIA ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ CHAVES JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ por el término de 30 días. San Isidro, 4 de marzo de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENEAS RUTH PASSAROTTO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROSALES EULOGIO ZACARIAS. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NILDA OVEJERO. Mar del Plata, 3 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA GABRIELA SINASTRO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MATILDE QUISPE por el término de 30 días. San Isidro, 4 de marzo de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA LUJÁN CARTABIA, en los autos "Cartabia Monica Lujan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 04 de marzo de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ALBORES. San Isidro, 4 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por MYRTHA INES CAMPERO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BUSCH. San Isidro, 4 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARINA PEREZ (DNI 1.718.422). Mar del Plata, 5 de marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO TURUS. San Isidro, 4 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO MARÍA ANGELINA y/o GUERRERO MARÍA ANJELINA y PALMA ALEJANDRO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISMAEL ROBERTO GALLARDO. Olavarría, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIDIO RICARDO MARTINEZ. Mar del Plata, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUERTA JUANA MARIA TERESA por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE NORBERTO EDUARDO. Mar del Plata, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y/o aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SALAS, MANUEL ELVIDIO, DNI N°: 7.173.074. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OFELIA LIDIA CASTELLI. Morón, 1º de marzo de 2021. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANA ELBA (DNI N° 1.015.452). Mar del Plata, 19 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINA MELAPPIONI. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORTCHIKIAN y KOHARIG OHANNESSIAN. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO BOURDIEU y ROSA ELENA BROWN Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO MOCHEGIANI. San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA MELIAN. Morón, 5 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBILLA VICTORIANO (DNI N° 8.026.913). Mar del Plata, 03 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CASTIGLIA. San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO BERTAGNOLI. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DIAZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de CARLOS JUAN GUERRA. San Isidro, marzo de 2021. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DIEL. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RANDO FERRER. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JESUS JUAN DE LA CRUZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERSICO ALICIA JOSEFA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GATTI JOSEFINA por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEPARE, JUAN CARLOS, DNI 11.163.799, en autos caratulados "Etchepare, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 72067. Dolores, 04 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUE GARCÍA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, departamento judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA PEDRO DALCANTARA, DNI M 8.472.376 para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Sosa Pedro Dalcantara s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 72.062. Dolores, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA JUANA BOLEA y HORACIO RAUL PRATTO. San Isidro, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, en los autos "Aguirre Celestino Dionisio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71954) cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CELESTINO DIONISIO AGUIRRE DNI N° 13.742.134. Dolores, 02 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO HORACIO CORDIVIOLA y ALMASA MARIA SAMARA. San Isidro, 5 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELOISA BENITEZ y WALTER OSCAR CUEVAS. General Lavalle, 1 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ANIBAL PAGGI. Ayacucho, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MALI y EDUARDO LAZARO RUIZ. San Isidro, 5 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSMAR DOMINGUEZ. General Belgrano, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN CARLOS JULIAN BATTELLI. San Isidro, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATTELLI JUAN CARLOS JULIAN. San Isidro, marzo de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Conti, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GONZALEZ MATIAS ISMAEL, D.N.I. 32.432.457, en el marco de los autos caratulados "Gonzalez Matias Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71.650. Dolores, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CUCHETTI, BEATRIZ HAYDEE, para que dentro del plazo de treinta días lo

acrediten (Art. 734 Cod. Proc). Cañuelas, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN CARBALLO. San Isidro, 5 de marzo de 2021. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLINI NORBERTO HECTOR y MONTES DELIA NOEMI. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por (30) treinta días a los herederos y acreedores del causante Sra. ROSA BEATRIZ PAPUCCIO, Exp. MO-32642-2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de KUCERA JUAN; LEITHEIM TERESA y KUCERA RODOLFO JUAN por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREB JANEZ y URBANCIC ALOJZIJA. San Isidro, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JORGE RENSONNET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE BREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA CONSALTER. Gral. San Martín, 05 de marzo de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCHELLA RAUL RUBEN. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY EMILCE MANZONI. San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ISAAC ACOSTA y VERONICA DI VICINO. San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ PABELLON. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ EXEQUIEL PANTALEON. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABADIAS JUAN BAUTISTA. Tandil, 3 de marzo de 2021. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ALEJO MORILLO, L.E. 5.813.851. Ciudad de Quilmes, marzo 5 de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BORRONE, DNI 4.983.439. Quilmes, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL JORGE ESPELETA que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69 Planta Baja Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "villalba Reyna Isabel s/Sucesión Ab-Intestato". Expte:

QL-16562-2019 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA REYNA ISABEL DNI 2.914.829. Quilmes, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA HAYDEE GOROSITO, DNI 4.483.316. Quilmes, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEVIA NANCI VICTORIA y SOSA ANTONIO NORBERTO. Tandil, 3 de marzo de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GOMEZ MARIA DOLORES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILEL FALKOWICZ. El Dr. Franco Botta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ELVA ACOSTA. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4232-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON EDUARDO JORGE - DNI 8707483. Mar del Plata, 24 de febrero de 2021. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, Departamento Judicial de Gral Pueyrredón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL AMANDA INDA y de Don HUGO EDUARDO BUCEK. Mar del Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL LISARDO MONTI (DNI M 8703977). Mar del Plata, 4 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO MARIO GIAOTTI (DNI N° 5.491.641). Mar del Plata, 4 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de YADWIGA MAJCHER y ANIBAL ANGEL ANGELELRI. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante NELSA PIZARRO, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 04 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HIGINIO VIDAL. Arrecifes.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON RETAMAR. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDI FRANCISCO ALBERTO. Moreno, 5 de marzo de 2021. Maria Isabel Lopez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS WILFRIDO y CONTRERAS EUSTAQUIA CARLOTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 5 de marzo de 2021. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALO JUAN GOGORZA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. GUILLERMO FABIAN CURRA. San Pedro, 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO RUBÉN CUBILLAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ TORRES, ALICIA RENATA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR BIGLIANTE. Tandil, 22 de febrero de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEINZE, CARLOS. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL HERRERA y de NELLY ESTHER AROCENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL MELLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA RENEÉ BORGES. Tandil, 4 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CIAFFARONI. Arrecifes.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUIS COLLERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA HAYDEE DUFAU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBINO ENRIQUE COSTANTINI y MARIA ESTHER ASTIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA LUCIA MANCINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CUNIOLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA STAZZONE. Carmen de Patagones, marzo de 2021. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DELL' ACQUA. Tandil, 5 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHECHTEL MARGARITA. Morón, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR LOSO. Rojas, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CARMEN GOLEMMO .- San Isidro, 5 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA EULOGIA ROMERA. General Pinto, febrero de 2021.-

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER RAMOS. San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA ANDRACA. Tandil, 5 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS PIZZUTO. Avellaneda, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLEIN CELINA ESTHER. Carhue. Jimena Mayder Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de D'AMORE ROSARIO y MARRONGELLI SILVIA MABEL. Avellaneda, marzo de 2021. Analia Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA DE JESUS CORONEL, OMAR JUAN ORTEGA y JUAN SALVADOR ORTEGA. San Isidro, febrero de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO SANTISO. Lomas de Zamora, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SAN MIGUEL a tomar intervención en autos. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELIDE VOLONTERI. Lomas de Zamora, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINIANO CARMINE. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA ESTHER PRUSSO por el término de 30 días. San Isidro, 5 de marzo de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDREA VERÓNICA GONZALEZ. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POLVORIN ÁNGEL HECTOR y PRIOTTI HEVE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RUSSO. Tandil, 5 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFFUCHE FERNANDO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). La Matanza, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VÍCTOR EULALIO ZALAZAR y Doña TERESA EDITH SUÁREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Viviana Raquel Salviejo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA, SEGUNDO VICTORIO y AREDES, RAIMUNDA ARGENTINA. San Martín, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARENA y MARIA ELENA FUENTES. General Villegas, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERRACINA, MARIA PAULA. Carhué, 02 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EVELIA RUBERTTONE. Carhué, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA JUAN CARLOS. Carhué, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLEIN CELINA ESTHER. Carhué, 2021. Jimena Mayder Castro, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCILLI ELIODORO y MUCILLI PASCUALINA. San Nicolás, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCURRA VICTOR EUSEBIO. La Plata, 26 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE NÉLIDA IRENE. La Plata, 24 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCILLI ELIODORO y MUCILLI PASCUALINA. San Nicolás, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO WOOLLANDS. Tandil, 5 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA ROSA TOLEDO. Morón, 5 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA FELISA BARON. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRECERO, PABLO NICOLÁS. Morón, 01 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO BARRAGAN. Morón, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAGNOLI ROBERTO OMAR. Ramallo.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ROSA SACCONI. Tandil, 5 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Martín Gabriel Beloso. San Nicolás, 24/02/2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRA BIBIANA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADELAI DA ROSA PORCELLA. Las Flores, 5 de marzo de 2021. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO LOPEZ y MARIA ISABEL CANELAS. Belén de Escobar, 5 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALEJANDRO LAGOUARDE. Campana, 5 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEILA. Campana, 5 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MARTA BEATRIZ (DNI F 4472353). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CLOTILDE ACUÑA. Campana, 5 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única, con asiento en Güemes 1112 de Campana, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEFERINA ORTIZ a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Ortiz Seferina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° ZC689/2021). Zárate, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEFERINA ORTIZ. Campana, 5 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DUCCA ELSA ISABEL (DNI 13891950). Azul, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GALLINGER JUAN (LE. 1.581.639) y HOLZMANN ANASTASIA (LC 3.823.126). Azul, febrero de 2021. Atento lo establecido en el artículo 3ro. de la Ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del Artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- «...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital...» (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Carnevale, Cosme O. c/Provincia de Buenos Aires s/Pretensión Indemnizatoria" del 8 de febrero de 2017), el presente se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESCHINI JUAN JOSE. La Plata, 21 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DINARDO y MARÍA ESTHER PIERDOMENICO. Chivilcoy (BA), 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Pellegrini, Olga Esther s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PELLEGRINI OLGA ESTHER. Navarro 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declarase abierto el Juicio Sucesorio de don JUAN CARLOS ACUÑA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELEIO OMAR ANTONIO. Mercedes, 01 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAYMUNDA AZUCENA GOMEZ. Marcos Paz, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ERRAMUSPE y MARTA CATALINA TOSTO. Marcos Paz, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ADRIAN ALEJANDRO. Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la doctora Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única. Departamento Judicial de La Mercedes, sito en la calle 27 N° 600 PB, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Molina Agueda Rosa s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 86028/2020)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDA ROSA MOLINA. Mercedes, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en los Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, a

cargo del Dr. Marcelo Fabían Valle, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante ROJAS ALBERTO HORACIO. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ. Nueve de Julio, 05 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes (B), Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA QUINTANA. Mercedes (B), marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CORINA ISABEL FARINA, LC 3528816. Bolívar, 10 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA ETEL (O ETHEL) LUCIA, LE 08784693. General La Madrid, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO MARIA AGUSTINA. Tandil 05 de marzo de 2021. Fdo. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA VIEIRA. Tandil, 5 de marzo de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROPEANO MARIO y TROPEANO TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA WILLANGRE. La Plata, 5 de marzo de 2021. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ROSENDA LESCANO. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAYALDE ELSA; GARAYALDE MARIA ESTHER y GARAYALDE MAGDALENA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PALMA CLARA RAQUEL y UALDEGARAY LEOPOLDO ARMANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de DON HASBANI, DNI N° 4.335.512. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PALMIERI. Junín, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA CRISTINA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA ELSA CORINA. Tandil, 24 de febrero de 2021. Dr. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUBÉN ESPÍNDOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES DELLI QUADRI y MARIO OSCAR SAAVEDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MUSSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO COLARTE VALENZUELA. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA CEBOLLADA (LC 1770791). Mar del Plata, 2 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27263-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIÑEIRO MARIA LAURA, DNI 28102375. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2020. Villalba Maximiliano Jesús, Secretario.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546
A partir del 01 de enero de 2017
\$557
A partir del 01 de marzo de 2017
\$601
A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2020
\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2020
\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de octubre de 2020
\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2020
\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)
A partir del 01 de noviembre de 2020
\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de noviembre de 2020
\$1489

Acuerdo 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de diciembre de 2020
\$2307

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2020
\$1577

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
